

DECRETO MUNICIPAL Nº

235

Castro, 22 de Agosto del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 17 Agosto del 2022; la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2022, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Directora Dideco, los artículos 7º y/o 7º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la comuna de **Ancud**, el día **19 de Agosto del 2022**, con motivo de participar en Encuentro Red Territorial Chiloe, en dependencias del Centro de Gestión y Desarrollo Innova, asisten:

Andrea Oyarzo Barria, Rut
Claudio Ulloa Asencio, Rut

Profesional Programa Discapacidad.-
Profesional OMIL.-

CANCELESE, váticos por un 40% el día 19 de Agosto del 2022, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



"Por orden del Alcalde"

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ISABEL BASCUAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13".